

**Acta Número Treinta y Dos:** En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez** , Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldia licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Revisando y analizando la elaboración del Plan Municipal de Manejo del Fuego, presentada por la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres..- Despues de su revisión y análisis este con concejo acuerda: aprobar dicho plan en todo su contenido.-**Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: autorizar los respectivo salarios al personal del servicio administrativo, por contrato y dietas al concejo municipal correspondiente al mes de diciembre del corriente año.- **Acuerdo Número Tres:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: "Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío El Guarumal, Cantón El Limón,

Municipio de Sensembra; Departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda. Concederle dicha elaboración a la empresa PROCISA, S. A de C.V. por el 3%.- **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: Construcción de obra de paso en el Rio El Pelón, Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la elaboración de dicha carpeta a Empresa: PROCISA S..A de C.V.- por el 3% .- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: realizar la descarga de los muebles siguientes: 4 sillas de oficina de diferentes unidades con los códigos siguientes 9322-03-10/06/08, 1223-021-009, 4 cafeteras código 9322-13-01/02, 9322-13-03/04 , 1 Contómetro código 1223-005-003 , 2 computadoras código 1223-018-008/10, 1 cámara 9322-012-01, 1 impresora 1223-019-004 2010, 1 numerador 9322-29-01 2017, 1 mopa industrial 9322-24-01, 2 switch 8 puertos , 1 regleta forza, dicha descarga de los muebles antes descritos se hacen debido a que su vida útil expiro, y se encuentran deteriorados completamente. **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales como instructor en la escuela de música del mes de diciembre del corriente año. Por la suma de \$ 499.20.- al joven Mario Lisandro Membreño Pérez.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales como auxiliar de instructor en la escuela de música del mes de diciembre del corriente año. Por la suma de \$ 311.00.- Al joven David Vásquez

Vásquez.- **Acuerdo Número Ocho**.- Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de compra de 400 libras de frijoles para la canasta solidaria para las personas beneficiadas. Por la suma de: \$ 200.00 a Herminio Martínez García. Por la suma de \$ 200.00.- **Acuerdo Número Nueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: planilla de pensiones por vejes a los señores: Ulises Menandro Moreno, Ana Delfa Benítez y Cecilia Maritza Centeno . correspondiente a planilla por la suma de: \$ 660.00.- y planilla por socio Familiar Por la suma de \$ 1,540.00.- a los señores antes descritos. Correspondiente al mes de diciembre del corriente año.- **Acuerdo Número Diez**: Revisando y analizando la elaboración del Presupuesto Municipal para el año 2020.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho presupuesto en todo su contenido.- **Acuerdo Número Once**: Este concejo acuerda: autorizar al señor: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, Alcalde Municipal para que firme contrato de: servicios de transporte y recolección de desechos sólidos del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. para el año 2020.- entre la Alcaldia Municipal de Sensembra, departamento de Morazan. Y el señor José Luis Reyes Hernández.- Por la suma de: \$ 7,800.00. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos. .- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez

Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benites

Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández

Tercer Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal